✠

COPIA DE UNA CARTA, QUE ESCRIVIÒ un apassionado de la verdad à quien solicitaba saberla, sobre el punto del nuevo Expurgatorio, que mandò publicar el Ilustrissimo señor Inquisidor General, y sobre los Papeles, que de una, y otra parte ofendidos, y ofensores se han dado à luz.

Valencia, y Diciembre 15. de 1748.

Señor D. Felix Herrera y Villalpando.

M. S. M. Al encargo de Vmd. no puedo satisfacer, por ser tantos los Papeles de una, y otra parte, que pueden formar un gruesso volumen; mas porque en su retiro no le falte alguna noticia de lo que aqui nos trae tan inquietos, le remito esse solo; lo primero, porque en èl estàn compendiados los particulares accidentes de este lance; lo segundo, porque sus sentencias estàn tomadas de una fuente, que no han podido turbar las astucias de nuestros emulos; lo tercero, porque no es Regular, en quien se presume passion, sino Clerigo Secular, como nosotros; lo quarto, porque creo, que esto solo les puede hacer callar, viendo descubiertos sus intimos gavinetes; y lo ultimo, porque aunque condenen el Papel los apassionados, tenga Vmd. el consuelo de saber donde sin peligro de su conciencia hallarà el freno de tanto atrevimiento, en verdades, que contra la Religion de la Compañia de Jesus (no segun naciò de la boca del Pontifice, y del Concilio Tridentino) sino segun el estado miserable à que la han reducido sus excessos, escriviò un hombre escogido en aquellos tiempos para defensa de la Sorbona, de los Ilustrissimos Obispos, y aùn de el Sumo Pontifice, de donde puede inferir, que no debemos estrañar en estos tiempos su ossadìa, su declarada rebelion contra la Iglesia, y su visible Cabeza, pues tan antiguo es en ellos el no ceder à las mayores Potestades del Cielo, y de la Tierra. Yo confiesso le huviera quemado antes que saliera de mi mano, si se huvieran contenido dentro de los limites de una defensa Escolastica; pero quien ha de tener valor para vèr ultrajadas dos tan Venerables Religiones, y en ellas los Sugetos mas acreditados, y no intentar poner una mordaza à sus lenguas serpentinas? Quien podrà sufrir que vomiten injurias contra un Pontifice, à quien para ser respetable le sobra la Tyara, dando sus obras testimonio de que su Sabidurìa, y profunda erudicion han sabido merecerla? Es verdad, que un Centauro desafiò à cantar al Dios Apolo; mas pagò el atrevimiento, pues por consejo de los

Dio-

Dioses fuè condenado à que lo desollassen vivo. Tengan paciencia estos nuevos Centauros contra el mas divino Apolo; y entre tanto, que no le pidan perdon de sus execrables ossadìas, sufran, lloren descubiertas sus carnes à los ojos de el mundo, y este quede desengañado, que son estos los enemigos de la paz, de la humana sociedad, y que sino se corta la cangrena, tardarà muy poco en mirarse el cuerpo del Christianismo corrompido. En las citas del Papel hallarà Vmd. una legal correspondencia, y en las sentencias una verdad, que ellos mismos acreditan en la practica descarada, de lo que niegan con la voz, y entre tanto que, *contradicunt linguæ multæ diversæ hæreses, diversa schismata, linguæ multæ contradicunt veraci doctrinæ: Tu curre ad Tabernaculum Dei, Ecclesiam Catholicam tene, à regula veritatis noli discedere.* (Y sabe Vmd. que esta regla no es el gran Inquisidor General, ni otro alguno Pastòr particular, sino el Sumo Pontifice:) *Protegeris in Tabernaculo à contradictione linguarum,* dixo el Señor San Agustin (in Psalm. 30.): Leale Vmd. con atencion, entre tanto que yo quedo rogando à Dios nuestro Señor le guarde muchos años, que deseo. *Vive, & Vale.*

Hallabase una noche el Pastòr Benito, (que entre la rusticidad de las Cabañas no aciertan à pronunciar *Benedicto*) durmiendo en su Choza, abiertos los ojos del alma, y mal cerrados los de su fatigado cuerpo, quando oyò ladrar sus perros: levantòse ligero para informarse de la causa; preguntò à sus Mastines el motivo de su dessassossiegò, y si acaso havian visto alguno de sus enemigos? Ha! Señor, respondieron, si los huvieramos visto no fuera tan grande, no, nuestro cuidado, pues rostro à rostro, y frente à frente, hasta aora no hemos tenido miedo à esta canalla, y no ignoras lo que passò en el Concilio Tridentino, donde un solo Perro ladrò con valentìa, para desengañar aquellos Padres, que no se dexassen lisongear del General de los Lobos; por lo que, Señor, prosiguiò el azorado Mastin, nuestra inquietud consiste en que los hemos olido en medio del Rebaño, y no los vemos, ni podemos distinguirlos. No tiene remedio, Gran Pastòr, ello es cierto, que aqui estàn, todos nosotros los hemos olido, y todos convenimos en esse mismo assumpto, y cosa en que todos convienen, es impossible que dexe de ser verdad: razon, que violentò el entendimiento de un San Agustin à dàr assenso à todo lo revelado: *Tenet me in Ecclesia consensus populorum.* (de utilit. cred. cap. 4.) Lobos ay entre nosotros, y si te parece, que es aprehension, ò manìa, dadnos el consuelo, que se registre el Rebaño. Justa pretension, dixo el Pastòr, y sobre daros gusto en esso, no harè mas que cumplir con la obligacion primera de mi oficio, pues aquel ponernos San Pablo siempre desvelados: *Tu verò vigila,* (2. ad Thimoth. 4.) fuè para darnos à entender cuidemos saber quien entra, y sale en

nues-

nueſtros Apriſcos : Hagaſe la inſpeccion, y ſean las cabezas regiſtradas con cuidado. Cerraronſe las entradas, y ſalidas, y una à una ſe iba regiſtrando, por ſi entre ellas hallaban alguna veſtida la blanda piel, porque de ſus dientes no ſe recelaſe la inocencia: *Ut cum quiſque lanarum mollitiem præſenſerit, nequaquam aculeos dentium pertimeſcat.* (Lib. 3. contr. Fauſt. cap. 12.) Aviſo que diò San Aguſtin à todos los Paſtores de la Igleſia, quando vieron acercarſe una con movimiento tardo, y perezoſo, con una muletilla en la mano, que apenas puſo los pies en los umbrales, quando ſoltando la muleta, y dando dos brincos con eſtraña ligereza, quiſo eſcapar las manos de los Miniſtros, y apartada la piel, hallaron un Lobo deſcomunal, flaco, roñoſo, aguileño: llevaronle à la preſencia del Paſtòr, que ſentado en la Silla de ſu reſpetable autoridad, le preguntò: *A què havia venido? y quien le havia embiado?* A lo primero reſpondiò, ſin detenerſe, que èl, y ſu Compañero (que hallarian, como à èl, dentro de las redes) havian venido à veſtir los Corderos inocentes de ſus pieles cenicientas.

De quando acà, generacion mala, y adultera, de quando acà tanta piedad? Voſotros viſtiendo de vueſtras pieles los Corderos? Quien quereis que os crea? En Roma les robaſteis la Penitenciaria, y tuviſteis entre las uñas el Magiſterio del Sacro Palacio, de que nos diò noticia el Eminentiſsimo Cienfuegos, (Lib. 5. cap. 7. anno 1568.) Dignidad porque haveis ſuſpirado ſin ſoſsiego, para que vueſtros Libelos no hallaſſen el embarazo, que encontrò el corifeo de vueſtros odios Theofilo Raynaudo contra los aborrecidos Ciriacos. De Alemania los haveis arrojado por deſprecio; acaſo por no tener Teſtigos de vueſtra familiaridad con aquellos Proteſtantes. En Eſpaña, en Francia, en Portugàl los haveis hecho ſoſpechoſos à ſus glorioſos Monarcas, haciendoles, que los dèn con las puertas de ſus Palacios en los ojos, como gente deſpreciable, y diciendo, que un Frayle huele mal entre los aſſeos, y pulideces de una Corte. En la China, en el Japòn, en las Californias, cortando el paſſo à los Vicarios Apoſtolicos, y cargando ſobre los Miniſtros del Evangelio, quando no ſon de vueſtra Compañía, las maquinas rebeldes de el P. Moròn, Martyr de diabolica politica. Y aora vienes tu à veſtir de tus pieles los Corderos? Quien quieres que te crea? Pues, Señor, ello es aſsi, replicò el Lobo, y ſi me eſcuchas ſaldràs de tu confuſion. No ignoras, que haſta aqui hemos tratado con impiedad aſtuta los Corderos, que los hemos deſpedazado, y aùn comido; y para diſsimular nueſtra innata crueldad, de las miſmas pieles que los hemos arrancado, nos hemos veſtido, perſuadidos engañariamos los hombres, que forman el juicio por ſola la apariencia; mas como la humana politica, por mas que ſe refine, y alambique, ſiempre ſabe à la alquitara por donde ſe hace la extraccion de

los

los engaños, no pudo menos de descubrirse, que baxo de estas hiervas estaba oculto el venenoso Dragon, y que este Cavallo cerraba en su vientre muchos Griegos. Yà se han desengañado, que el ansia de Estudios, y Gimnasios no es en nosotros por fin de enseñar la juventud, sino por tener otras tantas ratoneras, ò trampas en que cazar los incautos, llamados con alhagos, y aùn con dadivas, y en chupandoles la sangre los despedimos con singular despego, solo usado de nosotros: si pudieramos negar esta verdad, como negamos otras, no fuera, no, tan grande nuestra confusion; pero consta de autenticos testimonios, que archiva la Sorbona, la violencia con que nos apoderamos de Lovayna, y de la Duacense, no para enseñar, sino para aumentar nuestro poder, dominio, lucro, y territorio. Ay! que esto no lo escriviò el Author de las Tubas, sino el celebrado Sorbonico, y Doctor Parisiense Pedro de Aureolis, cuyas Obras no ha podido sepultar nuestra infernal astucia, ni ha havido valor para mandarlas recoger, que como escriviò en nombre de la Sorbona, escogido entre los Miembros mas respetables del Clero Galicano, y en defensa de los Prelados Eclesiasticos, y aùn del Papa, no ay quien se atreva à censurar su doctrina. Este fuè el que dixo, al vèr las ansias con que solicitabamos Colegios, Seminarios, Academias, que sin reparar en simoniacas convenciones, en todas partes querèmos Colegios, no mirando à doctrinar los jovenes, sino atendiendo à nuestros provechos, grandes esperanzas, lucro, poder, familiaridad, y la implicacion en los negocios: *Et Colegia vicina pactionibus, quas solemnes Doctorum cætus Simoniacas iudicarunt, licitantur, sua scilicet commoda, spes grandes, lucrum, potentiam, familiarem implicationem, non Juventutis bona intuentes.* (Fol. 231.) Esto dixo de nosotros, sin saber lo que passò en *Zamora*, y lo que passaba en un *Vitoria*. Y que si las Academias del Orbe Christiano nos temen, ò aborrecen, no es por emulos de la doctrina, sino del poder, mirandonos como à Espìas mal intencionadas, y que nuestro intento es apagar su resplandor: *Timent potius, & horrent bonos Patres Catholica per Orbem Lycæa æmulos suos non eruditione, sed potentia, ac insidiatores perpetuos, & si votis potiri liceat, extinctores.* (Fol. 168.) Y sabiendo, que hemos esclavizado las Universidades de Germania, temen, y con razon, las de Francia, Italia, España, verse ligadas en tan duro catuiverio, que añade èl mismo, como avisando la ruìna que las amenaza, si llegan à caer en nuestras uñas. El dixo, que nacidos los Jesuitas, y plantando en cada Village su Gimnasio, dividido el mar de la sabidurìa en tantos Arroyuelos, hicimos desmayar las Casas grandes de Minerva: *Deinde suborti Jesuitæ plerasque Orbis Academias non scientiæ, sed ambitionis præpostere magnitudine subruere cæperunt.* (Fol. 121.) Siendo el mayor milagro,

gro, que nò ayamos podido poner nueſtro orgulloſo piè ſobre todas ſus cervices; pues à nueſtra poteſtad, ambicion, ſolicitud, alhago no ay hombre que pueda reſiſtirſe, vatiendo à unos con la eſperanza de adelantarſe en conveniencias, à otros con el miedo de perderlas, y los mas detenidos por una piedad baſtarda, y poco generoſa: *Unius enim Jeſuiticæ ſocietatis per orbem fuſſæ, ubique præſentis, omnia ambientis, omnibus blandientis authoritati, vel potentiæ potius obſiſtere non eſt cuiuſvis hominis, alijs varia commodorum illecebra, alijs in commodorum metu, pleriſque ipſa degeneri pietate flacceſcentibus.* (Fol. 172.) Si eſto lo huviera dicho un Serri, un Natal, un Contenſon, un Nicolai, un Geneto, no fuera tanto el dolor, ò ſi lo huviera eſcrito un V. Palafox en ſu Memorial, capàz de enternecer los pedernales primero que nueſtros corazones, ò un Mariana en ſu Règimen, reſpondieramos de una vez, que ſon Authores condenados, y ſus Obras recogidas por los Santos Tribunales, y quando no lo eſtuvieran, hariamos noſotros, que el ſeñor Inquiſidor General de Eſpaña firmara, aùn en blanco, la ſentencia de condenacion, con mas anathemas, que las que fulminò el Concilio Calcedonenſe contra Neſtorio, y Eutiques; (A. D. 451.) pero contra Aureolis nada ha podido nueſtra aſtucia, y nueſtras flechas ſon de plomo, que al tropezar en eſte Eſcudo de la Fè, y Defenſor de la Igleſia, ſe doblaron; y ſiendo para todos envenenadas, como las de Hercules en la ſangre de la Ydra, ſolo eſte hombre pudo rebatirlas, tomando la pluma para defender el Alcazar de Sion, combatido de nueſtras inſolencias.

Eſte fuè el que avisò à toda la Igleſia, que nueſtro eſpiritu, y nueſtro aſſumpto, es querer mudos à todos en los delitos de los nueſtros, y eladas las lenguas contra nueſtras heregìas, y dexando intacta la Cabeza de la Igleſia, à quien perdonan por reſpeto: (eſto era en aquellos tiempos, que en eſte ha crecido la inſolencia,) caìgan todas las demàs poteſtades Ecleſiaſticas, ò ſean, en ſus cauſas, troncos (ignorantes de que alguna vez ſe dàn los troncos por ſentidos, pues daban ſus reſpueſtas los de la Selva Dodonea:) de modo, que los Alumnos de eſta Compañia, que no pueden ſer Obiſpos, parezcan algo mas, y rehuſando, no por modeſtia, y reverencia, ſino por deſprecio la Mytra, y el Cayado, inſulten la autoridad; eſtos yà no ſon agueros, ò pronoſticos, de que ſon ciſmaticos, y hereges, ſino claros principios de la guerra, con que amenazan el Rebaño: O Dios! Haver de oìr nueſtra afrenta, y no poder decir que lo condena la Igleſia; porque còmo ha de cenſurar lo que eſcriviò un Soldado tan valiente en ſu defenſa? *Is quippe eſt ſpiritus, atque is ſenſus pervicatiæ Jeſuiticæ ut in ſuorum cauſa, in errorum, hereſumque maximarum ſuarum ortu mutas eſſe cupiant omnium linguas:.:.: ſed iam Jeſuitæ*

 ſoda-

ſodales, qui Epiſcopi eſſe non poſſunt aliquid maius Epiſcopis eſſe videantur::: Hæc ſchiſmaticorum, hæc hæreticorum non iam omina, ſed planè initia ſunt. (vbi infrà.) Y ſi eſto dixo, viendo ultrajado al Obiſpo Calcedonenſe, embiado de el Pontifice ſu Vicario, y Viſitador à Inglaterra, què diria ſi viera oy como tratamos en nueſtros papelones al Vicario de Jeſu-Chriſto, llamandole arrojado Janſeniſta? Mas yà lo dixo, y con aplauſo de la Aſſamblea General, que tuvieron los Prelados Galicanos en Parìs, en el Convento de Padres Aguſtinos, que nueſtra deſverguenza, traſpaſando aùn la de los Hereges, deſembayna la Eſpada contra los Sumos Pontifices, cuya autoridad, no puede dexar de reconocer, aunque à peſar de ſu orgullo, paſſando de la Cabeza Suprema de la Tierra, al Cielo, y aùn al miſmo Dios, como que le deſafiamos, ſi nos quiere moleſtar, renovando la oſſadìa de aquellos Gigantes, que declararon guerra à Jupiter, preſumiendo arrancarle de ſu Trono: *Non ſolum inuſitata hæreticis ipſis impudentia Pontifices Sacros, quorum dignitatem agnoſcit conſulto aggreditur, ſed Cœlum quoque ac Deum more Gigantum invaſſuram ſe clamat, ſi quid moleſtiæ ſibi faceſſant.* (Aſſert. Ep. Illmi. ac RR. Gall. Antiſt. qua liber Nicol. Smiſthæi, Daniel Jeſu damnar. adv. libell. cui titul. quærim. Eccl. Anglic.) Si los Maeſtros de las grandes Academias ſe oponen à la Doctrina de ſus Novatores, ſe les degrada, y ſe manda borrar ſu nombre; ſi los Predicadores ſe deslizan contra nueſtras Obras, fulminamos contra ellos mas rayos, que pudo fabricar el Dios Bulcano; ſi los Obiſpos nos quieren arreglados à las Conſtituciones Pontificias, en eſpecial de Pio V. muera Palafox, ſalga el Calcedonenſe de la Inglaterra, y muera Fray Pedro Martyr Sanz, Viſitador, y Legado Apoſtolico en la China, y muera el Mundo todo, ſi quiere oponerſe à nueſtro poderio, que nueſtra ſaña contra Papas, Arzobiſpos, Cardenales, Religioſos, Maeſtros, y Doctores, no ſe templa con tenerlos à los pies, ſi allì no les piſamos, y ultrajamos mas rabioſos, que las Hienas contra los hombres; pues eſtas, dicen, que lloran al vèr deſcarnados los hueſſos de los miſmos, que ambrientas deſpedazaron; pero noſotros aùn en los hueſſos hemos de clavar los dientes, ſino por venganza, por deſprecio: Aſsi lo eſcriviò de noſotros aquel hombre, cuyo zelo mereciò, que la Congregacion dicha, compueſta de 34. Prelados de la Francia, embiaſſe dos Abades al Decano de la Sorbona, para que ſe le deſcubrieſſe, y pudieſſen moſtrar con extraordinario beneficio, lo mucho que eſtimaban, y agradecian, que ſu eloquente pluma, y ſu gran ſabiduria les huvieſſe defendido de aquel exercito de Langoſtas, que havia viſto San Juan en ſu Divino Apocalipſis: *Hæccine Jeſuitica humanitas,* dice pintando nueſtra rabia, *& Religioſus pudor! Non ſatis eſt ultionis ſuperbiſsimæ Moliniſtarum Nationi, dum eum, quem oderunt malis oppræſum vident, niſi, & lætentur, nec ſatis lætari, niſi, & inſultent, & hos Religioſos, & Chriſtia-*

nos

nos habebimus? (Assamb. Gen. de el Cler. Gallic. en Parìs 1635. Presid. Archiep. Burdeg.) Esto escriviò no el Autor de la *Carta del Cavallero Romano*, (Fol. 261.) yà recogida, no el de la *Monista secreta*, sino un Sugeto de tanta estimacion, que la misma Assamblèa, y otra que se tuvo en Mante el año siguiente de 1641. mandaron reimprimir las obras, à costa del Clero Galicano: *Statuerunt Illustrissimi Antistites, Aurelij opera typis de integro mandata Orbi Catholico proponere.* (Eloq. Aurelij. init. operum.) Para que todo el Mundo se guardasse de nuestras iras, y funestas invenciones, y aunque no lo escriviera, en nuestras mismas operaciones tenemos entallado el desafio, pues enemigos del genero humano, à todos quisieramos beber la sangre, sean amigos, ò enemigos, con tal, que se quieran oponer à lo que uno de nosotros aya pronunciado: què digo pronunciado? Soñado. Quanto padecieron los Pobres Carmelitas, sobre mantener nosotros lo que dixeron los Bolandos en los tres Tomos del mes de Marzo año de 1668. (Histoire des ordres Monast. tom. 1. 1. p. c. 40.) en los tres del mes de Abril de 1675. sin bastar sùplicas, razones, y escritos? Quanto los Dominicanos sobre lo que hemos escrito contra la Nobleza, y Grandeza de su Santo Patriarcha? Hasta poner en el Expurgatorio el Libro de el Doctor Mesa, adelantando el juicio de este Santo Tribunal? Quanto los Bernardos? O Dios! Morder los enemigos, passe, que asi lo hacen los Paganos; pero los amigos? O desengaño! Para quien os sirve, generacion viperina; asi pagais à estos pobres la apostasìa escandalosa, que hicieron, por adorar el Idolo de la Ciencia Media, de la Doctrina de Santo Thomàs? Justos juicios de el Señor, tomaron en sus manos el thuribulo, para incensar la Chymera: *Et Media ipsa Chimera*; sufran el azote, si es el interès quien mueve el brazo à tan nefandos sacrificios.

Y bien, Lobo malicioso, raza aborrecida, y no menos despreciable en las alabanzas, que en los vituperios, como de vosotros dexò escrito esse gran defensor de la Iglesia, pues passais de uno à otro con la variacion del viento, en todo indignos de fee, infieles Camaleones en los varios colores, que tomais para engañar por todos lados: *Levissimi ingenioli aucupes, tam in laudibus, quam in vituperationibus indigni fide, infidi, versipelles, & adomnes ventulorum auras expansi.* (Fol. 24.) Què me quieres decir en tantos elogios de un Sugeto à quien vuscasteis, para quitarle la honra, ciertos, que si le hallabais, no faltarìa à vuestros ingenios, mas llenos de obscuridad impenetrable, que los Laberintos, ò Mummias de el Egypto, culpas que imponerle, para hacerle sacrificio à vuestra rabia, como lo conociò el Clero Galicano? *Certi si hominem pulcherrimi facti reum deprehendissent non defutura sibi crimina, quibus illam scriptis eius undique emicantem virtutem, ac generosissimam pietatem*

tem aut obscurarent? (Cler. Gallic. in commitijs, anno 1646.) Hà! Señor, que ay està el trabajo: A èl no podemos responder; es mentira, es Autor prohibido, es enemigo del Papa: mentira, no podemos responder, que fuera desmentir à 34. Prelados, los mayores de aquel Reyno, y siendo una su causa con la de Aurelio: *Intellexerunt Illustrissimi Antistites pro singulari sua prudentia, non tantum veritatem, sed se ipsos in Aurelio peti.* (Anno de 1311. & 1312.) Saldràn contra nosotros, y haràn lo mismo que un Rey Christianissimo hizo con los Templarios en su tiempo. Es Libro prohibido? No lo podemos sembrar, que saldrà luego la Sorbona, y haràn con nosotros lo que con Guillelmo de S. Amor, por el odio à todas las Religiones, en que nosotros Discipulos hacemos mas que aquel Maestro: es contra el Papa? Menos, pues, escriviò en defensa de su Vicario Apostolico el Obispo Calcedonense, embiado Nuncio de su Santidad à Inglaterra, à quien perseguimos de muerte, hasta que nos dexasse solos, para dominar sin limitacion en aquel Reyno: Antes porque no faltasse en estas Obras la defensa de la Dignidad Episcopal, oye lo que ordenò el Arzobispo de Burdeux, y en Francès, lengua mas universal que la Latina, quando mandò se reimprimiessen sus Escritos: *Quil serà envoye à chaque Archevesque, & evesque deux exemplares, l'un pour eux, & l'autre pour leur Diocese, un à chacum de Mesieres les Deputez de secundo ordre.* (Assambl. Gen. en la Villa de Mante, 1641.)

Viendo, pues, descubiertas nuestras maquinas, reveladas nuestras ignominias por un hombre tan desinteressado, que buscandole Mons. Juan Fillesacio, Decano de la Sorbona, para ofrecerle los regalos, y pensiones, que le franqueaba el Clero Galicano, por haver defendido los Pastores, no quiso descubrirse, porque fuesse en èl no menos heroyca la hazaña de haver echado candados à las lenguas enemigas de la verdad, que el despreciar terrenos beneficios: *Magnum est tot procacibus veritatis hostibus altum silentium imposuisse, ac longe maximum parta fama frui nolle,* (In Commitijs, anno de 1646.) como dixo el Eclesiastico Senado del Christianissimo Reyno, con què cara hemos de parecer delante de las gentes? Què caso haràn de nuestros Escritos los hombres juiciosos, y maduros? Yo Lobo, lleno de canas, y de desengaños, viendo à los Lobillos tan empeñados en escrivir contra la Carta del Pontifice à el grande Inquisidor General, y en mantener su obstinada resolucion, de que el Eminentissimo Norris es declarado Jansenista, les dixe, que callassen, y no provocassen con Papelones injuriosos la paciencia de tantos hombres de bien: No me quisieron creer, y aora nos vemos desnuda la ignominia, sin poder dissimular tantos borrones: No tienen disculpa, Señor, pues antes les avisè con el desengaño de la

Zor-

Zorra, esta, les dixe en una de nuestras quietes, viendo pacer al Mulo, deseosa de gustar aquella carne, se acercò con reverencias, y cortesìas al no conocido bruto, preguntòle de donde era, y quienes havian sido sus Padres? El Mulo dixo, que no podia responderle; pero que si sabìa leer, se acercasse, porque su Padre en la pezuña de el pie siniestro havia escrito ciertos caractères, en que hallarìa la respuesta: dicho, y hecho, levantò el pie, y al vèr la Zorra armado el pie con la herradura, coronada de tantos clavos, temerosa de un golpe, que la quitasse para siempre las ganas de comer, se retirò, diciendo, que como no sabìa leer, era escusado acercarse. Saliò de allì, y encontrò un Lobo, y convidòle con la pressa, que ciego de su ambicion, y de su gula, vino luego à buscar en el Mulo su comida; recelòse algo, como no lo conocia, y hechas las mismas preguntas, que la Zorra, oyò de el Mulo socarron la misma respuesta, el Lobo presumido, diciendo, que sabìa leer, y entendia todas Lenguas, acercòse à registrar los caractères, que apenas lo sintiò el Mulo, quando teniendole à proporcion lo diò con el pie armado tan fuerte golpe, que lo quebrò los dientes, y le despedazò los ocicos: la Zorra, que todo lo miraba, reìa, y mofaba al lastimado Lobo, y haciendo ruìdo con las palmas de las manos, decia: no te lo dixe yo? Bien empleado te està! Quien te mandò acercarte tanto? Huvierastе hecho el bobo, y no lloraras el golpe con afrenta de todo tu linage: esto les dixe, no han querido creerme, se han acercado à quien no han conocido, pues llorad, y sentid los golpes, y à nadie os quexeis de vèr despedazada vuestra honra. De què nos sirve aquella arrogancia con que rehusamos la sujecion, no solo al Pontifice Romano, sino al mismo Dios, y sus Santissimas Leyes, si estas no son à nuestro favor, y no se acomodan à nuestros interesses? *Quid autem Romanum Pontificem dico? Nec ipsi Deo, divinisque legibus parcere possunt, nisi ipsis ultro faveant, si tantulum adversentur*, (Fol. 15.) que dixo de nosotros el Sorbonico; podrèmos dexar de oìr, que en opinion de la Sorbona, y todo el Clero Galicano somos los Molinistas, sino parientes de consanguinidad, à lo menos de afinidad de los Pelagianos? *Ita nunc adversus Molinistas Pelagianorum, si non gentiles certe affines*? (Vindic. Censf. Sorbonic. fol. 47.) Que somos declarados enemigos, no solo de la gracia de Dios, sino de sus Fuentes los Santos Sacramentos, viendo, que oponiendonos à la dulce violencia de la gracia, quisimos anular el Sacramento de la Confirmacion en la Bretaña, y en la China manchamos con diabolicas supersticiones el Baptismo, y Matrimonio: *Verum Molinistæ, non minus gratiæ Dei, quam Sacramentis gratiæ Fontibus deprimendis assueti*: (V. Emin, Luchini, in Apolog. pro Decret. Turn.)

Que

Que hemos despedazado los Padres de la Iglesia en nuestros pesados volumenes; que los hemos injuriado, y disfamado, dando exemplo à los Calvinistas, de que ellos mismos se acusan, diciendo, que si la Iglesia en nosotros lo tolera, por què lo ha de condenar en ellos? *Quam improbè tuæ Societatis Antesignani Sanctos Patres non singulos, sed universos, invastis illis voluminibus, quæ publice profundere solent, lacerarint, & diffamaverint, si non Calviniano animo eo certe, qui Calvinianis animos faciat, Catholicis debiliter, è Calvinianis ipsis scriptoribus, qui hanc audaciam Ecclesiæ exprobare, & in suæ impietatis exemplum transferre cæperunt, prospicere poteris.* (Fol. 116.) O dolor! Vernos por todo un respetable Clero comparada nuestra Compañia à una Selva de feroces Animales, que los cria, y los embia por el Mundo con aliento de adelantarse à los Hereges mas blasfemos, en despedazar los Pastores de la Iglesia, y chuparlos la sangre, y aùn el jugo santificado con el Crisma: *Eiusmodi animalia suo sinum fovet, emittit in Orben Jesuiticæ Societatis Sylva, quæ hereticis Ecclesiæ populatoribus insolentem illam in Ecclesiæ Pastores insaniam invidere videantur.* (Fol. 92.) Este es el trueno, ò por mejor decir el rayo, que disparò el corazon del Christianismo para confundir nuestra sobervia: Aqui se yela nuestra voz en la garganta, y al ruido responde el eco en nuestros afligidos corazones: Silencio, silencio, que el Dios Harpocrates con el dedo en los labios nos dice, que callemos convencidos de tantas insolencias.

Aqui el Pastor, ò por consuelo de su piedad, ò por adelantar algo mas en el examen de tan claras verdades, le dixo al Lobo avergonzado: Si no dicen mas de que sois Hereges, Cismaticos, Atrevidos, Insolentes, no ay para què desconsolaros, pues de mis Perros decìs vosotros lo mismo, llamandòles Calvinistas, Lutheranos, Jansenistas, Bayanos, Kesnelistas, y esto à todos, sean Obispos, Cardenales, y aunque sea al Sumo Pontifice; pues assi lo sentisteis de Benedicto XIII. y en la Carta de las Contranotas al Expurgatorio, Jansenista llamais à Benedicto XIV. solo porque ha defendido de vuestra ossada censura el candòr de la Purpura en la Doctrina de Noris, temeroso, de que quien violenta los quicios de las puertas de la Ciudad que viò Ezequièl sobre el Monte, señal de que intenta arruinar al Edificio, por mas que Dios se empeñe en defenderle. Sientase la pena quando no se dà motivo al sentimiento, pues Ovidio, para vosotros de mas authoridad que San Agustin, assi lo cantò para que lo reciteis en vuestras Aulas: *Leniter ex merito, quidquid patiare ferendum est, quæ venit indigne pœna dolenda venit:* (Ovidio Ep. 5.) pero si haveis provoca-

do

do à los demàs con dicterios ; papelones ; calumnias , imposturas , falsos testimonios , sin Religion , sin temor de Dios , ni verguenza de los hombres , como dice Aurelio , hablando de vuestras ossadìas: (y esto sin haver conocido los Bolandos , Papebroquios , los Butrones , los Losadas de tu arrogante Compañia.) *Mendatiaque maledicta , convitia quæque atrocissima , quæ in homines Sanctissimos , & in culpatissimos numquam improbis defuerunt, & inquibus configendis nulla ipsis religio , neque hominum , aut Dei timor est , coacervantes.* (Fol. 109.) De què os quejais, que os muerdan de Pelagianos ? Nos quejamos , Señor , de que ha conocido el Mundo yà la diferencia , pues aùn quando ellos fueran Jansenistas, como nosotros Pelagianos , Pelagio *quitòlo todo à Dios por darselo à sì* , Jansenio *se lo quitò todo à sì por darselo à Dios* , aquello es ruindad , esto prodigalidad , y entre dos excessos como estos , siempre es mas disculpable la prodigalidad , que la avaricia , y al medio de la virtud mas presto se reduce el Pròdigo , que el infelìz Avaro : Assi lo sintiò el Conde Manuel , quando decia : *Più facilmente si riduce al Mezzo della virtu il Prodigo , que el Avaro, perche al Prodigo non manca la Attione , à l' intentione : All Avaro manca l' uno , è l' altro.* (Philos. Mor. lib. 6. cap. 6.) La Doctrina de Jansenio es impìa , como la de Pelagio condenada por Urbano VIII. en la Constitucion *In Eminent.* (Constit. 284. anno 1641. Constit. 54. 1653. Constit. 28. 1656.) Innocencio X. Alexandro VII. y por èl mismo en la Constit. 157. Mas para què me canso ? estando tan reciente la Constitucion *Unigenitus* de nuestro Santissimo Padre Clemente XI. en 1713. donde de un golpe degollò la Ydra ; pero la persona protestò al morir , que su Libro no se alterasse en un apice , sino que otra cosa dispusiesse la Santa Sede Romana ; que èl moria hijo verdadero , y obediente de la Iglesia , à cuyo juicio sacrificaba sus Escritos : Assi muriò , dice el Gran Cardenal Palavicino de la misma Compañia (Hist. Conc. Trid. lib. 15. cap. 7. num. 13. tom. 4. sec. 17. cap. 3. sub Urb. 8.) (sino que le quieran expeler , por haver dicho bien de su abominado Yprense) verdad que contesta el Gran Bernoni , por mas que se fatigue Bandonio ; mas Pelagio condenada su Doctrina en el Concilio de Carthago , año 416. y antes en el Synodo Diospolitano , año de 415. y en el Milevitano, (Paggi, sec. 5. in Ep. Tract. ad Hanor. Imp.) à que assistiò San Agustin, confirmada la sentencia por el Pontifice Innocencio ; de aqui passò à condenar las personas de los dos Novatores Pelagio , y Celestio , lo que confirmò el Papa Zozimo en su Epistola Tractatoria : ellos hijos de Jansenio , nosotros de Pelagio ; aquellos , sì , heredaron su Doctrina , heredaron su piedad,

dad, siempre sujetos à la Romana Censura; nosotros herederos de la Doctrina de Pelagio, y no menos de su impiedad, no queriendo doblar la cabeza, ni sujetarnos à su juicio, como Pelagio no quiso comparecer ante el Pontifice Zozimo, citado à Roma para ser sentenciado: en fin, les llamamos Jansenistas, y ellos nos llaman Pelagianos: Pero quien? y quien? Nosotros solos los llamamos Jansenistas; pero à nosotros, no solo ellos, sino los Obispos, y Arzobispos de la Francia, la mayor Universidad del Mundo, que es la Sorbona; y quando? Congregados aquellos en el Espiritu Santo, en forma de Assamblèa, que en termino mas propio de Eclesiastico, significa Synodo, y mandando, que se reimpriman las Obras del Defensor de su Santificada Dignidad, para que fuesse notoria al Mundo la sentencia, que los Molinistas somos raza del despedazado tronco de Pelagio, que oy reverdece en las ojas de nuestros Papelones: *Molinistas esse, sobolem, è succiso antiquitus Pelagij stipite fructificantem.* (Fol. 134.) Nosotros decimos lo que nadie quiere authorizar, ni aùn el Señor Inquisidor General; pues sè, que està tan pesaroso, como de haver ofendido à Dios; pero ellos dicen de nosotros lo que authorizaron 34. Prelados en nombre de toda la Iglesia Galicana.

Del Autor de las Notas dixo el Contranotante, (que algunos llaman *Pastòr*, pero es tan Lobo como nosotros) que es Herege, Protho-Herege, y Fautor de los Hereges; sin advertir, que el haverse presentado con rostro descubierto, sin mas circunstancia le releba de esta Nota; pero el Contranotante ocultò, dissimulado con capa de piedad al Santo Tribunal, tan agena de sus entrañas, como el nombre de su persona: Este, sì, que es caracter de Herege, pues assi los señalò el Apostol: *Abentes speciem pietatis*, (2. ad Thimoth. 3. à vers. 1.) Cubiertos con la cortina de piedad: Vès aqui, ò Señor, nuestra mayor confusion, pues no faltò quien cien años antes pronosticasse, y oy repita, para avergonzanos, mejor te fuera, ò Lobo carnicero, de esse Autor Religioso Dominico imitar el pudòr, y la modestia: Uno, y otro papel dàn claro Testimonio quan diferente es el espiritu de el Orden Dominico, que del Molinistico mas obscuro que el vestido: *Satis tibi fuisset Authoris istius Religiosæ familiæ Divi Dominici modestiam, pudoremque imitari: præclareque liber eius ostendit, & tuus simul, quantum Ordinis Divi Doñici spiritus à Molinistico dissentiat.* (F. 132.) El Autor de las notas bien puede ser, que gastasse el tiempo *en cazar Moscas*, como dicen de Domiciano; pero el de las Contranotas en paparselas, y tragarselas, pues à nada satisface; mas que ay que admirar se trague essas Moscas, quien es capàz de tragarse Serpientes, Dragones, Basiliscos? Ultimamente, Señor, los llamamos à los

Tho-

Thomiſtas Janſeniſtas: *Thomiſtæ tradducuntur, ut deſtructores humanæ libertatis, & ut ſectatores nec dum Janſenij, ſed Calvini*, dice el Sumo Pontifice en ſu Breve, dirigido al Grande Inquiſidor General, (Breb. SS. D. N. Bened. XIV. ad Illm. & Rev. Inquiſit. Gener. Hiſp. 31. Iul. 1748.) pero ellos ſe han ſacudido las Moſcas, y han ſatisfecho plenamente à las calumnias; aſsi proſigue el Sumo Pontifice, y eſſe es el puñal, ò cordèl; que nos ahoga, *ſed cum ipſi obiectis apprimè ſatisfaciant*, vèr que un Papa declare, que han dado ſatisfaccion à nueſtras impoſturas? De que ſirven yà nueſtros argumentos; ſi un Pontifice reſponde, que las nieblas ſon trofeo de la verdad en el ſol de ſus reſpueſtas. Pero noſotros? Ay dolor! Dice que ſomos acuſados como verdaderos Pelagianos, ò Semipelagionos, *ſectatores Molinæ, ac ſuarezij*, (mirad que conſuelo à los que ſe alaban de ſer mas Thomiſtas, que lo ſon los Dominicos?) *proſcribuntur perinde, ac ſi eſſent veri ſemipelagiani*: Mas eſſo de reſponder noſotros, y dàr ſatisfaccion, callòlo el Sumo Pontifice por no mentir? Ni aun por deſcuido. Pues, y la Carta del Sumo Pontifice Benedicto XIII. al Obiſpo de Marſella ſobre los Dominicos Janſeniſtas? (Diciembre 28. de el año de 1741.) Dixo el Paſtòr, por apurarlo todo, Carta que ha trasladado en Romance vueſtra infame conducta, y repartido en todas partes? A eſſa à lo menos no pueden reſponder, pues declara el Pontifice, que los Religioſos Dominicos de Marſella ſon Hereges Janſeniſtas, reveldes à la Conſtitucion *Unigenitus*; perturbadores de la paz: O, Señor, reſpondiò el Lobo, que el repetir eſſa Carta ha ſido obra de un Lego, ò por hablar à nueſtra moda, de un Coadjutor, que enſeñado al cucharon, oy quiere rebolver el Mundo, poniendo, y quitando empleos, y vendiendo Dignidades, tragandoſe Reverendiſsimas como guindas la Taraſca, y ſi los Frayles Dominicos no fueran tan reverentes, buena la haviamos hecho en ſacar à luz el Obiſpo de Marſella, à quien fuè enderezada eſſa Carta; pero ellos omitiendolo todo, por no injuriar la Dignidad de los Prelados, dicen, que la Carta habla con algunos, y que no es buena conſequencia, luego todos, que inſtruido del Papa el Rmo. General, tomò à ſu quenta la ſatisfaccion, y tan à guſto del Pontifice, que èl miſmo ſe intereſsò, para que embaynaſſe el Eſtoque; pero en noſotros es al contrario: en errando uno, todos à ſu defenſa: llaman los Prelados de Francia al Provincial, ſe eſcuſa eſte de parecer en juicio, como buen hijo de Pelagio, quexanſe de los Libros eſcritos en Inglaterra, y eſparcidos en Francia contra el Papa, y ſu Vicario el Calcedonenſe, y contra la Epiſcopal Dignidad; y la ſatisfaccion, fuè ſalir murmurando, y amenazando, que verian un error

D peor

peor que el primero, que resolvian mantenerse en la defensa. *Nec solum, personas heresesque vestras protervius tuemini, sed censuras, personasque Episcopales in dignius laceratis*, (dixo el Sorbonic. fol. 25. & 26.) Confiessa el Papa, que los Bolandos, y sus Continuadores, son dignos de rigurosa censura: la Inquisicion de España, no el Gran- de Inquisidor General, condena essa Obra, por contener proposiciones mal sonantes, hereticas, &c. (Noviembre 14. 1695.) Y todos à defenderla, interessando à los Emperadores, y Principes de Alemania, que es el unico asylo, para no desistir en sus atrevimientos, porque aterrados de la Magestad se detengan los Papas, los Obispos, y las Inquisiciones en condenar sus errores: (Leopold. I. à el señor Innocencio XII.) En fin, los Dominicos Perros, que en cayendo uno, todos à morderle, nosotros animales de Cerda, que en gruñendo uno, todos à defenderle; no es heretica la Religion donde se castigan las Heregias; Religion que abriga Heregias, essa es heretica: Esto es lo que deben reflexionar la Iglesia, los Obispos, y el Sumo Pontifice, dice el Sorbonico autorizada su Doctrina de 34. Prelados, como aguero de infausto sucesso, y de intencion perversa, pues no se atreverìa la Compañia à defender tales herrores, si dentro de sì no alvergara algun monstruo, que descubierto à su tiempo, anticipe la persecucion al Ante-Christo: *Hæc tua tuorumque perdita fraus serio Ecclesiæ Universæ Episcopis, & summo omnium Episcopo animadvertenda est, ut latentis mali, involucrum, & malarum mentium, perfidorumque consiliorum vestrorum malum omen; flagitia adeo splendida, neque tu, neque tua saltem societas excuso pudore tueremini, nisi monstri aliquid aleretis.* (Fol. 86.) Por ultimo, si el Papa escrive contra los Dominicos, tratandolos de Jansenistas, gran Pontifice, si escrive à favor de Noris, de su Doctrina, y su Purpura, es Jansenista, y factor de Jansenistas: unos Pueblos de la China tienen en casa sus Penates, ò Dioses caseros, si les conceden lo que piden, ay perfumes, caricias, y regalos; sino lo consiguen, les arrastran, les azotan, y desnudan; no es fabula, que assi lo assientan los Viajadores en Salmon: Assi somos nosotros, muchos inciensos al Papa, si dice, y siente mal de los Frayles Dominicos; pero si dice bien de los Thomistas, golpes en el Papa, que para nuestra estimacion, lo mismo es, que un Idolo para los Chinos, que no respetan mas Dios, que su interès: Y veis aqui, Señor, donde nos han conducido nuestros arrojos, à que nos cierren la boca con verdades, que no podemos ocultar, aunque nuestros apassionados echen sobre ellas todas las tinieblas del Egypto.

Mas yà que en punto de Doctrina, dixo el Pastòr, no po-

dais

dais veſtirlos de las Pieles de Lobos, para ſu deſprecio, os faltaràn calumnias en otra materia, con que hacerlos callar? Señor, todo ſe ha andado, reſpondiò el Lobo. Se han echado ſus puntadillas ſobre Privilegios, y Regalìas de la Inquiſicion de Eſpaña, por ſi daban lumbre en el afecto del Monarcha; pero eſte, atento à los Negocios de Eſtado, no quiere mezclar ſu autoridad en puntos de Doctrina, y quando en eſte punto ſe quiera declarar, como Rey Catholico, caerà, con el peſo de dos Mundos, àcia el lado de la Cabeza de todos los Catholicos; y punto de Privilegios, no ignora, que el Señor Inquiſidor General, ſe quiſo adelantar *Vltra criptam*, y ſe viò preciſado por Decreto de ſu Real Conſejo à contenerle en los limites de ſu juriſdiccion, en todo lo de el Expurgatorio, digno de diſculpa, por no ſer de ſu profeſsion; pero en eſto, què diſculpa darà, ni daràn por èl, los que le pintan Oraculo de la Juriſprudencia? Pues, tocadles un poco en el interès; eſſo no harèmos, Señor, dixo el Lobo, porque en eſſo excedemos, no ſolo à eſſos Pobretones, ſino à los mas refinados Negociantes: hablaràn nueſtros Pulpitos, y en eſpecial los de Parìs, de ſolo los Sermones de Quareſma, dixo Aurelio teſtigo de viſta, y lo dixeron los Prelados de la Francia quando mandaron reimprimir ſus Obras, entran en nueſtros Eſcriños ocho mil libras de moneda de aquel Reyno, y què Predicadores? èl los oyò, y lo entendìa muy bien, inferiores à los de otras familias Religioſas, de las Aulas de Rethorica profana à aquella Cathedra de Apoſtoles, con geſtos ridiculos, entreteniendo al Pueblo con Fabulas, y Apothegmas, haciendo tan facil la ſalvacion, como coſa, que ſe tiene en las manos, ſin reſpeto à la gracia de Dios, y ſus auxilios: *Plerumque, è Scholis Rethoricæ adhuc recentes advolant, & toti ſpumei, fervidi, pingue ſonantes, ridicule geſtientes, fabularum atque apothegmatum ſæcularium cantica, & popularia adverſus Dei gratiam blandimenta declamitant.* (Fol. 145.) Eſto dixo de los Jeſuitas de Parìs, què dirìa, ſi oyera los que ſe uſan en Eſpaña? Aquel encajarſe el Bonete haſta las cejas, como majo acabado de venir de Chambery; aquel aſir la Sobrepelliz, hechando la mano à los riñones, como ſi fueran à deſembaynar un Alfange Damaſquino; aquel hablar en Tiple, ò Contra-Alto, ò por mejor decir en *Falſete*; aquellas manos de goznes, ſin advertir, que lo que es propio de un Comediante en el Tablado, es indigno de la Mageſtad en aquel pueſto eminente? Demonios, ſi aborreceis tanto las Comedias, còmo afectais las acciones de los mas finos Hiſtriones? Ni ſois Monges, ni ſois Frayles, y eſſe nombre es para voſotros faſtidioſo: *Et Monacho-*

rum appellatione contempta, ni quereis ser Clerigos, sino brutos Amphibios, para aplicaros à lo que mas os aprobeche, que lloraba de vosotros Mariana: *Cur ubi commodum est Monachos amant; ubi in commodum oderunt?* (Fol. 216. de Reg. soc. c. 5.) Quereis ser Religiosos? Pues donde està la modestia, el pudor; pues aùn el Clerigo Secular mas descompuesto sabe templar la profanidad de acciones, y palabras quando se vè precisado à hablar en tan respetable sitio.

Pero no es aqui donde nuestro interès se manifiesta, donde lebanta la cabeza, y donde gritan contra nuestra ambicion aùn las piedras es en essas Fàbricas: *Declarant id, ut cætera omittam, splendidissima passim ædificia varijs surgentia regionibus.* (Fol. 147.) Què dirà, aunque nosotros quisieramos negarlo, un Loyola, un Salamanca, un Madrid, y nuestras Sacristias mas profanas, que el Tocador de una Dama presumida, adornadas de Pinturas deshonestas? Ea, registrese la de Alcalà, ò Dios! Mandar San Pablo, que las Mugeres entren cubierta de un Velo la Cabeza en el Templo, por no probocar los Angeles de el Cielo, y à los ojos de unos Sacerdotes de carne miserable ponerles Pinturas mas deshonestas, que el mismo original! Hablarà la Casa Professa de Parìs, que ella sola recibe mas, que todas las demàs de otras Religiones, y esto es nada, para lo que hicieramos, sino nos contuviera el miedo de la comun, y publica embidia: *Nisi publico invidiæ formidine continerentur*: (Fol. 147.) Hable el Colegio Antuerpiense, en cuya Fabrica se gastò, de modo, que el General se quexò al Provincial, y este le respondiò, que no se acongojasse, que en pocos meses, quedarìa todo desempeñado. Hablen las Casas de essos Grandes, que cayeron en sus uñas, los de Benavente, Graxàl, Ossuna, Atrisco, Alva, Gandìa. Hablen las escandalosas Peticiones de los Procuradores Generales de Indias, los pesos à millares por un lado, y por otro à millones: Hable el Gran Divàn, no yà de Constantinopla, sino de el Imperial en Madrid, donde se giran letras à Roma, à Absterdàn, à Esmirna, à la Nueva Batavia, con mas desenfado, que un Marrachi, un Fasòn, un Valparda, los Yturraldes, los Pandos, y todas juntas las Compañias de este Reyno: Hable la Intentona de *Vitoria*, assediando tantos años este Puerto Seco, y llave de el Comercio, para seguridad de sus Negocios: esso no estraño yo, dixo el Pastòr, lo que me assombra, es, que las Casas de los Grandes tengan asalariado en essa Compañia el Confessor, pagando en anual contribucion el cautiverio, en que las tienen, y haciendo gala de tener Padre Espiritual de

mo-

moda, como ſe tienen Monas, Enanos, Papagayos, aunque no por guſto, por razon de Eſtado: Confieſenſe con ellos; pero Coche, Plato, y Salario, es bueno para el Medico de el cuerpo, mas para el de el Alma huele mal, ſino en quien lo dà, à lo menos, en quien ſin verguenza lo recibe. Todo eſto nace, dice el Defenſor de los Obiſpos, de el encargo de ſus miſmas Conſtituciones, donde el Grande Aureolis lo leyò, y trasladò con fidelidad: cuiden de aumentar las limoſnas, y conſervarlas, y viſiten con oportunidad à quien ſe las pueda hacer: *Nec non, & eas augere, & conſervare ſtudeant, opportunoque eos viſitent, à quibus petendæ erunt.* (In Reg. Societ. de Proc. Dom. Profeſſ.) Que todo eſto, y mucho mas diga Aureolis, no es mucho que lo canonice una Sorbona, que lo manden reimprimir 34. Obiſpos, y publicar por todos ſus Territorios? A eſto callar, y ſentir el termino à que nos han reducido nueſtros impenſados arrojos, y la indiſcrecion de haver deſpertado à quien dormia, con el ruido de tantos Papelones.

Solo nos queda un conſuelo, y es, que Aureolis, el Clero Galicano, la Aſſamblèa de los 34. Prelados ſon Franceſes, y como tales Janſeniſtas; y qualquiera otro, que ſe quiera oponer à nueſtras maximas, y deſcubrir nueſtros errores, y nueſtras heregìas, aunque ſea toda una Sorbona; que nueſtro furor paſſarà à deſcomulgar, no ſolo el particular, ſino el comun. Mira lo que dices, Lobo endiablado, dixo el Paſtòr algo zeñudo, mira, y advierte, que aunque los Janſeniſtas ſe dilataron en Francia, la Sorbona deſde luego ſe declarò ſu capital enemigo, prohibiendo à todos ſus Doctores, y Bachalaureos, que defendieſſen la Doctrina condenada por San Pio V. Gregorio XIII. Y Urbano VIII. à Janſenio declarò un Bayo redivivo, y à uno, y à otro condenò por proximos à Calvino; (Bernoni Sæculo VIII. in Urb. VIII. anno de 1644.) y aunque la Univerſidad de Lovayna eſcriviò à la de Parìs, quexandoſe, de que ſiendo aquel Tribunal de Sabios el primero, deſpues del Romano, y el Baluarte de la Igleſia, (aſsi llamaban à la que por el miſmo tiempo eſtaba condenando tus errores) no debia haverſe precipitado à tal ſentencia; con todo, ſe quiſo mantener firme en la proſcripcion del Libro de Janſenio: (Ex Labbe. tit. 15. fol. 2723.) Pues què dirè de los Obiſpos, Arzobiſpos, y Prelados? Ochenta y cinco de eſtos eſcrivieron al Sumo P. Innocencio X. ſe dignaſſe cortar de un golpe el tronco de las diſcordias, en las cinco propoſiciones de Janſenio. (Aguirre tr. 1. diſput. 2. anno 1651.) Los Theologos de la Sorbona Janſeniſtas? Si os preciais de Padres de la Hiſtoria, y que haveis eſtancado las Ciencias, ſiendo en otras manos que las vueſtras contravando, acordaos de lo que hicieron con Antonio de

Arnaud, à quien llamò el Eminentiſsimo Aguirre nuevo defenſor de Janſenio, arrojandolo por eſſo de ſu Gremio la Sorbona, y à quantos con èl no querian conſentir à la condenacion Pontificia, y que ninguno pudieſſe aſcender à la Borla de Doctor en aquel Templo de la Sabiduria, ſi primero no daba teſtimonio, firmado de ſu mano, condenando la Doctrina, y lo que es mas la perſona de el Arnaud; (pag. 535.) y eſto dice Bandonio ſe obſerva haſta eſtos dias, tanto, que queriendo Doctorarſe un ſu Nepote, hijo de un Miniſtro de Eſtado, y obligandoſe à condenar la Doctrina ſin condenar la perſona, no fuè poſsible obtenerlo: (Bernon. ſec. 17. ſub Alex. VII.) firme aquella Univerſidad en mantener lo condenado por la Igleſia contra Janſenio, y ſus Sequaces. Los Obiſpos, y el Clero de Francia Janſeniſtas? Quien tal oye, y no levanta à el Cielo la voz, pidiendo, que llueva rios de fuego contra tanta injuria: Lean, ſi tienen ojos, la Epiſtola gratulatoria à Innocencio X. deſpues que condenò las propoſiciones de Janſenio, y ſus obſtinados defenſores: Oìd, oìd, al Clero de Francia, que aſsi eſcrive à el Sumo Pontifice, y aprended voſotros, ò eſpiritus reveldes, à reſponder al que veneramos ſucceſſor de ſu Perſona en la de Benedicto XIV. *Porrò nos Innocencio Decimo, cuius ore Petrus loqutus eſt, ut Leoni primo acclamabat quarta Synodus, hanc divinam Lauream gratulari, ſanctos inter Eccleſiæ faſtos, quod olim de Synodis æcumenicis fieri ſolitum, Conſtitutionem iſtam ab eo editam, lubentes ex animo reponemus* (Die 15. Julij 1653.) Buelve à leer lo que eſcrivieron en 28. de Mayo 1654. Yo no te niego, que en Francia creciò con furor el Janſeniſmo; pero tù no me puedes negar, que el Clero, la Sorbona, y el miſmo Rey echaron el dogàl al cuello del Carcenvero: Leed à Bernoni, enemigo capital de los Franceſes: y rindieron ſus oìdos à la voz de el Apoſtol San Pedro, y quando en el año de 1653. y 54. de modo, que los miſmos Prelados, que en Paris año de 1635. y en Mante año de 1641. aprobaron, reimprimieron las Obras del celebrado Aureolis contra vueſtros herrores, ciſmas, y heregias, fueron los miſmos, que en 53. y en 54. condenaron con execrables Anathemas, y con juſtas prohibiciones el Janſenio en ſu *Auguſtinus*, y à todos ſus defenſores, y les llamas Janſeniſtas, y rebeldes al Papa, porque condenan, y cenſuran vueſtras eſcandaloſas propoſiciones? Antes de aqui debes arguìr la pureza de ſu Doctrina, pues ſiendo voſotros enemigos de los Janſeniſtas, tan aborrecidos de el Clero de Francia, y la Sorbona; eſtos, ni con unos, ni con otros, han querido hacer las paces con voſotros, por ſeguir à Inocencio I. que condenò à Pelagio, tronco de vueſtra Doctrina, con los Janſeniſtas; porque Inocencio X. condenò al *Auguſtinus Janſenius*, y à todos ſus Defen-

ſo-

ſores : Oye , oye al miſmo Clero : *Ut quemadmodum ad Apiſcoporum Africæ relationem Innoc. Primus Pelagianam hæreſim damnavit , ſic ad Gallicanorum Epiſcoporum conſultationem hæreſim ex adverſo Pellagiane oppoſitam Innoc. X. authoritate ſua proſcripſerit* : (Ep. ſup. cit.) Y mas valiera , que de eſſe Clero , de eſſa Univerſidad , y de mis Perros aprehendieras tu , y toda tu Compañia à obedecer , ſin replicar la voz , la inſinuacion , del que à vueſtro peſſar, habla , y eſcrive deſde ſu Soberano Capitolio.

Mas lo que no puedo ſufrir , ò Lobo inſolente , es el que à mis Perros los calumnies de reveldes , y apelantes : Mis Maſtines deſobedientes al Papa? Què decis à eſto, Perros mios ? Aqui el Maſtin deſpidiendo fuego por ſus ojos , y centellas por ſu lengua : Señor , en nueſtra Religion , ſi alguno ſe le coge en mal latin , ſe le caſtiga ; y ſi alguno declina , y baſtardèa , y no mira la Silla de San Pedro con veneracion , que caſi llegue à ſer ſuperſticioſa , no hallarà quien le defienda. Apenas ha havido Hombre mas Sabio, ni mas circunſpecto en la Critica , que un Natàl Alexandro , y porque ladrò un poco contra el Papa , no ha querido ſu Religion hacer caſo de ſus Libros , y ſi como ſe mandaron recoger , ſe mandaran quemar en medio de la laſtima que cauſaria perder tan rico Theſoro, nos eſtariamos viendo arder aquella Obra, y aùn al Author miſmo, ſi fuera guſto de S. Pedro , porque ſabemos , que el Rom. P. en puntos de Doctrina, y de coſtumbres es Cabeza, Padre, Doctor, y antes que huviera Libros en el Mundo, lo confeſſamos, y gritamos en el Florentino, y en el Conſtantino donde nos hallamos (ſub Eug. IV. ſub Mart. V.) No ay para noſotros punto mas delicado, que es el de la Concepcion, y aqui podian aprehender eſſos Lobazos de nueſtra docilidad al Paſtòr Univerſal, ſi nos manda callar, callamos, ſi rezar, rezamos , y aùn cantamos , lo que no haràn ellos , pues quando ſe eſtàn en ſus camas , las dexamos noſotros à las doce de la noche , por cantar à Maria ſus Glorias en el Myſterio de ſu Concepcion Puriſsima , y deſde que Alexandro VII. en 8. de Diciembre de 1661. nos mandò callar, y ſacrificar la razon à la piedad , de todo nos hemos olvidado , menos de cantar , y predicar la Pureza de Maria ; y ſi por poſsible , ò impoſsible mandàra el Papa quemar el Articulo de Santo Thomàs, noſotros le conduciriamos al fuego , diciendo lo que cantò un Profano, aunque en otro ſentido : *Sine me liber ibis in ignem*; porque ſabemos , que el miſmo Santo Thomàs aſsi eſcriviò quanto eſcriviò, ofreciendo al juicio de la Cabeza viſible de la Igleſia, aùn lo miſmo que le aprobò la inviſible , que es Jeſu-Chriſto : Oìgan à eſte Divino Doctor , y aprehendan à obſequiar al Sumo Pontifice , yà que no quieren ſeguir ſu Angelical Doctrina. *Reciba*, decia à Urbano IV. *Vueſtra Santidad eſta Obra,* (hablaba el Santo de la Catena Aurea) *para exami-*

ñarla, y corregirla en vuestro juicio; fruto es de vuestro cuidado, y mi obediencia, y si de vos saliò el precepto, à vos sea reservado el juicio difinitivo para que buelvan los rios al lugar donde salieron. (S. Thom. in de Dic. cant. Aureæ. ad Urb. IV.) Assi èl, y assi nosotros, pero no assi ellos; que contrarios siempre à Santo Thomàs, injuriosos à todas las Religiones en comun, y aùn à los mas insignes Religiosos, de aquel no quieren imitar la modestia, y de estos rehusan imitar la virtud, y la humildad, y no lo digo, repito lo que de ellos dixo el Clero Galicano: *Neque vero Molinistę soli S. Thom. contrarij sunt, eius modestiæ inimici, sed etiam iniurij sunt plurimis tum Religiosorum ordinibus, tum multis nominatim Religiosis insignibus, quorum utinam virtutem, & humilitatem immitarentur.* (Fol. 166.) Pisando ellos al Papa? Tratarle de Jansenista, de inconsiderado, è iluso, porque reprehende el atentado sacrilego, que han cometido, en insertar entre los Jansenistas la inmaculada purpura de Noris? Voto à Dios, que sino creyera, que la Iglesia sabrà castigar tales ossadìas, aqui en vuestra presencia lo hiciera entre mis brazos cenizas, y las arrojaria como las de Juan Hus, Padre de los Husitas: (sub Ioan. 23. die 6. Jul. 1415.) Forzoso consonante à malos Jenistas, à los corrientes del Ahero, à sepultarse en el Mar entre aquellos monstruos, que no reconocen mas Dios, que à su Neptuno, y esso no por amor, sino por miedo, de que no enderece contra sus duras escamas el azerado Tridente. Nosotros inobedientes al Papa? Y no hacemos temblar las Montañas alaridos? Ellos, Señor, son los reveldes, sino al Tridente, à la Triforme Tyara, de que no ay mas seguro testimonio que las declaraciones en punto de la obligacion de los Christianos, en guardar la forma del ayuno, aùn quando comen carne por dispensacion, en los dias que la Iglesia lo tiene prohibido su Santidad, Decreto, sobre Decreto, declaracion, sobre declaracion, nosotros siempre firmes en Roma, Francia, España, y hablando por una voz, como governados de un mismo espiritu, el Papa lo manda assi, assi se ha de practicar; (Brebes de su Santidad: *Non ambigimus*, *In Suprema*, *Si fraternitas*, *Libentissime*: Pero ellos? Pregunta à la Universidad de Alcalà, y te responderàn, que vieron un Cathedratico de Prima de esta Religion, enseñar, y Predicar en la Iglesia lo contrario; pregunta al inocente Fiscal de Cruzada, quien le enredò en el Laberinto, de que no pudo salir, sino à costa del ardor de sus pundonorosas mexillas?

Y què dices à esto, animal Carnivoro, dixo el Pastòr, què respondes à este genoroso Ladrido? Iba à abrir su boca mas negra, que su vestido, quando el Señor mandò, que le pusiessen delante el *Acta causæ Rituum, seu ceremoniarum sinensium*: *Responsaque ad quæsita*: Examinados primero por el Señor Inocencio XII. despues por el Señor,

ñor Clemente XI. y por ultimo el Decreto del Señor Benedicto XIV. que empieza: *Ex quo singulari Dei providentia*, Fer. 5. die 20. Noviemb. 1704. Decr. Card. Tourn. NanKin. 7. Feb. 1707. y con voz, que pudo estremecer dos mundos, le dixo: Si sois tan obedientes à la Cabeza de la Iglesia, como no quereis humillarla en este lance? El mismo Clemente XI. que degollò la Doctrina de Jansenio, anatematizò vuestras supersticiones en la China; pues sino tiene infalibilidad su Decreto contra vuestras idolatrias, por què la ha de tener en condenar las proposiciones de Jansenio? Y si aqui la tiene, por què no le adorais como infalible anulando los Ritos superticiosos, con que corrompeis el Baptismo, y manchais el santo Matrimonio? (V. Em. Luchin. Def. Decr. Tour. ad Bened. XIII.) Es verdad, que vuestro General respondiò al Assessor General del Santo Oficio, que le escriviò por orden del Papa, en 11. de Octub. de 1710. *Faro tuto il possibile, perche con egual puntualita sieno esseguiti anche degli al trituti de la Compagnia*: (P. Michael Ang. Tamburin. risposta del P. Gen. della Compagnia de' Gies. in Acta caus. Rictu.) Pero infieles à vuestras palabras, mirad lo que executais, aun despues del ultimo golpe, que os diò Benedict. XIV. leed la Carta del V. Fr. Pedro M. Sanz, del Orden de Predicadores, Vicario Apostolico en aquellas partes, y Visitador en la Provincia de FoKien, aquien el mismo Pontifice en Consistorio Secreto llamò *Martyr consumado*, (16: sept. 1748.) por haver derramado su sangre en defensa de la Fè, y hallareis que se lamenta de vosotros, con voz de sangre mas eloquente, que la de Abèl, que circuncidais los Decretos de los Papas, con mas crueldad, que Faraòn los Hijos de Israèl, y que los quereis sepultar entre dudas, sofismas, y cabilaciones: *Ita fere hic obtingit*; dice el Santo Obispo, bastandole el serlo para ser de vosotros perseguido, *dum, multi ex Missionarijs suis cum quæsitis, vel potius quærelis, ac cavillationibus, animi conatum ostendentes vellent decreta Pontificia, quæ in lucem prodeunt communi luce pribari.* (Cart. Circul. del Illmo. S. D. Fr. Pedro Martyr Sanz, 22. Iull. 1745.) Mas yà os entiendo, mucho ruìdo, porque se obedezca la Constitucion *Unigenitus*, porque haveis hecho juicio, que arruìnada la Doctrina de Jansenio, queda empie vuestro Pelagianismo, ò Semi-Pelagianismo; pero en los Brebes de Innoc. XII. Clem. XI. y de Benedict. XIV. se arruìna vuestro interès, y el idolo de vuestro comercio, y donde se atraviesa vuestro interès no reparais en pisar, en ultrajar, y cortar los Brebes Pontificios, con mas infamia, que los Amonitas à los Embaxadores de David, les mandaron cortar mitad de Barba, y de Vestido; pues advertid, que el desacato lo vengò David, primero por Joab, Capitan General de sus Exercitos, y despues por sì mismo, si oy repetis contra el Embaxador de Dios los mismos sacrilegios, presto vereis repetidos los castigos; y sino decidme, Lobos endiablados, no es infalible el *si* del Papa, como el *no*, en punto de Doctrina? Si, me direis, y por esso la Bula *Unigenitus*, y todos los demàs Brebes Apostolicos, que declaran hereticas las cinco proposiciones se deben obedecer, sopena de herege, cismatico, y apostata, el que sienta, y diga lo contrario; pues oìd aora el ar-

gumento: *El Papa dice, las proposiciones de Jansenio son hereticas*, el Papa dice, *las proposiciones de Noris no son hereticas*: Si el Papa puede mentir, como assegurais, en lo segundo, puede mentir en lo primero, y si no es injuria no obedecer al Papa, que dice *la Doctrina de Noris no es heretica*, tampoco lo serà no obedecerle quando dice, *son hereticas las proposiciones de Jansenio*; y si es injuria al Pontifice decir, *que no son hereticas las proposiciones del Jansenio*, la misma injuria le haceis, quando decis, *son hereticas las proposiciones de Noris*, sino que vosotros quereis un Dios *factum non genitum* à vuestra moda: assi como le pedia Jacob, quando decia, *si me diere pan esse Señor serà mi Dios*; y sino me dà pan? Serà un demonio, si el Papa dice: Jansenio enseñò proposiciones hereticas: esse es mi Dios en quien creo, en quien adoro, si el Papa, con acuerdo de Theologos, con Consulta de Hombres Doctos, siguiendo las pisadas de sus Predecessores, (que todo lo dice la Carta; (SS. D. N. Bened. XIV. ad Illm. Inquisit. G. 31. Iull. 1748.) porque nada la falte para autorizar el juicio,) *tolle, tolle, Crucifige*, despreciar al Papa con la misma desverguenza, que un Luthero, y renovar à Christo los desprecios: *Vah! qui destruis templum Dei*, y què esto apadrine un grande Inquisidor General? Ay! què el mal està pidiendo remedio! Yà no se puede sufrir, viendo à los Jesuitas con falacias, y con burlas acometer al Trono de S. Pedro, quando los Atilas respetaron su Templo material, solo porque un Pontifice se presentò à sus ojos: (S. Leon.) *Unum Jesuitis dabitur*, ò que bien hizo el Clero Galicano, en mandar reimprimir esta sentencia para que sirviesse de mordaza à tales bocas, *unum Iesuitis dabitur ut fallacijs scilicet ac ludibrijs audacius oppetere norint Sedem Apostolicam*. (Fol. 26.)

Evacuado el punto principal de su venida, bolviò el Pastòr à preguntar, quien le havia embiado? Y no pudiendo responder el primer Lobo, por haver enfrenado su boca la justicia: Trageron los Perros leales, el segundo, sacandole por fuerza de un *Carrasco*, donde se havia refugiado, y sin tormento, respondiò, que el Señor Inquisidor General de España, con Acuerdo de los Señores del Consejo, que no hable mas palabra, dixo el Pastòr, no ignoraba yo, que la Sorbona, y el respetable Clero de la Francia, canonizò la sentencia de el que dixo, ser torpeza insufrible, que los Jesuitas, en negocios tan grandes, se les permita el uso de sus equivocos, y quando no pueden convatir la verdad por el camino recto, intenten assediarla por las torcidas sendas de el engaño: *Turpissimum enim est minimeque ferendum, Jesuitas impunita equivocorum licentia in tantis rebus abuti, & innocentiam, quam si recta veritatis via consequi non possunt, per fallaciarum diverticula rimari.* (Fol. 90.) Assi quereis burlaros del mundo, y hacer risible esse Tribunal tan respetoso? El grande Inquisidor General? Passe, pero los Señores del Consejo? Y que estos no clamen al Papa, al Soberano, y aùn à Dios de tan atròz impostura? O lo què puede el interès, y la ambicion en los pechos de los Hombres! Como todo el mundo sabe el ingenio, el poderio de estos Hombres, y sabe quanto manipulan en los publicos negocios, que fatigan las Ciudades, y que todos ellos tienen llave maestra, para introducirse en los corazones de los Soberanos,

unos por mantenerse en possession, otros por cultivar sus esperanzas, otros por adelantar sus conveniencias, y todos por no oponerse al impetu de sus violencias, ò callan, ò se retiran temerosos de que la tempestad, con que amenazan à los que no condesciendẹn à sus sobervias intentonas; bien lo lloraba la Francia, quando mandò el estado Eclesiastico que se reimprimiesse à costa del Clero esta sentencia, *Jesuitica ingenia teneri non posse quin in publicą negotia involent, quin respublicas fatigent, & in adyta, visceraque ipso regum perfas, & nefas irrumpant.* (Fol. 23. Auctr. Crit.Bar.à 325.327. & 340.) Yo no estraño, que al grande Inquisidor General lo hayan engañado, pues sè, que Arrio engañò al mundo, y segun Baronio aun al Concilio Niceno, aun que lo cierto es, que fuè al Synodo Hierosolimitano: Rufino Aqueleyense al Papa Siricio, y aun à toda Roma en la traslacion del Periarchon, donde se fundieron todas las heregias, como dice S. Geronimo, (In Apolog. 2.) y aun intentò engañar del mismo modo à Anastasio: Celestio à Zosimo, que no dudò reprehender à los Obispos Africanos, defendiendo la Fè de Celestio, y de Pelagio. Juan Hus, al Papa Juan XXIII. Luthero al Cardenal Cayetano, y aun al Pontifice Leon X. (año M.417.1.Col.Octob. Bernon. (sect. 15.) lo que estraño, es, que no se haya desengañado, y de que viendo como *Inocente es conducido entre los cordeles al sacrificio de su honor*; no rompa con generoso desenfado tan perniciosas ligaduras, si lo detiene el credito de su respetable Tribunal, se engaña en presumir, que se puede sobre un engaño assegurar el credito, y la verdadera adoracion; porque si los pueblos miran à un Señor Inquisidor General, no querer obedecer una Carta de un Pontifice, se escudaràn en despreciar los Decretos de un Señor Inquisidor General, diciendo, *si à ti te es licito resistir à S. Pedro, cara, à cara, en materia de Doctrina, de que te lamentas, quando resisten los inferiores à tus ordenes*, no siendo tan infalibles, como las que salen del Soberano Capitolio? Perdiò algo el Papa Siricio, quando anathematizò à Celestio, à Pelagio, despues de haverles defendido? No: antes acreditò, que era infalible el Oraculo, porque la mentira pudo entretener, pero no sufocar la fuerza de la verdad: pues arranquese de el Expurgatorio con Noris, el exercito de Inocentes, que insertò la embidia con atentado sacrilegio, pues con solo *un re maturius perspecta*, se desengañarà el mundo, de que es el Tribunal de la Fè, donde vence siempre la verdad, reservando el castigo de haver engañado un Pastòr tan grande, para aquel dia, en que la Suprema Inquisicion del Cielo, y su eterno incorruptible Presidente ventilarà por sus manos las pajas de las discordias, y heregias, que han sembrado estos Lobos en el pacifico Campo de la Iglesia: *In futuro vero sæculo*, mandaron imprimir los 34. Obispos de la Francia, para enfrenar esta atrevida generacion, *ille ille sua manu ventilabrum iustitiæ corripiet, paleasque, & pulveres, & nebulas discordiarum, errorum, hæresumque vestrarum, una cum eorum commotore, & excitatore satana ventilabit.* (Fol. 105.)

Idos de mi presencia, dixo à los Lobos el Pastòr, y si esta profecìa no os assusta, oìd por despedida la que S. Ildegardis Cantò agitada de espiritu Divino: Ella empieza: *Insurgent gentes, quæ comedent peccata populi tenen-*

tes

tes ordinem mendicum, y acaba: *Sic ordo vester contritus est propter sed uctiones, & iniquitates vestra, ite Doctores perversitatis, filij iniquitatis, scientiam viarum vestrarum scire nolumus*: (Ex Bzobio. tom. 16. año 1415.) Lo que quiero reflexioneis, es, à què Orden, entre todas Mendicantes, pueden convenir los quatro caracteres de esta bestia, la adulacion, la embidia, la hyprocresìa, y la detraccion? Pero lo que mas os debe asustar, es, que no ha havido en el mundo quien la haya apròpiado, ni à Dominicos, ni à Franciscos, ni á Carmelitas, ni à otra alguna de las Ordenes de Clerigos Reglares, sino solo à la vuestra: *Saltem iste locus*, (Initio operum in elog. Aureoli.) dice por ultimo el volumen del gran Doctor Sorbonico, cuya Doctrina aprobò la Sorbona, y los Prelados, y Obispos de la Francia, *Jesuitas omnibus coloribus distinguit, omen, & eorum casum prædicit*, y que esto corra impresso, authorizado por Theologos, por Obispos, por Prelados sin haver havido Tribunal, que se atreba á mandar borrar esta verdad? Sino os arrepentis à este trueno, peores sois que Luthero, cuyo corazon se estrechò, y anonado quando de el Cielo escuchò el ruido, venerando el terremoto, como aviso. Confundidos los Lobos salieron de el Tribunal pesarosos, sino de lo que havian intentado, à lo menos, de lo que havian oìdo, y el Mastin sintiendo su perdicion hacia su oficio, y tomando las voces de Isaías, les gritaba: *Esto dice el Señor Dios Santo de Israèl, si volveis, y os sossegais sereis salvos, no quisisteis, y dixisteis, nada menos, vuscaremos nuestros Cavallos, por lo qual huisteis, dixisteis subiremos sobre estos brutos veloces, pero adverti, que otros mas veloces os han de persegnir.* (Isaì. 30.) Desmentid con vuestras Obras lo que haveis oìdo, no con animo de ofenderos, aunque si condesco de humillaros. Si os hemos tratado como Tito à los Cretenses, por encargo de S. Pablo, dexad de ser *malæ bestiæ, ventres pigri*, (Ad tit. c. 1. D. Thom. lec. 4.) y entonces vereis, como nuestra lengua se emplea en lameros con suavidad, y os tratarèmos, como Thimoteo à los de Epheso. Tanto os questa el desdeciros? Vuestra Religion embiada de el Cielo contra Luthero, y sus sequaces, aora por intereses de la tierra, se ha de hacer del vando de los enemigos, y mal contentos con hacer irrision de S. Augustin, Santo Thomás, y los demàs Doctores haveis de levantar vandera contra el Papa? Este dice, y assegura despues de examen maduro, y meditacion profunda, *que Noris no es Jansenista*: pues à què la porfia? Si puede errar en este juicio, tambien puede errar en el contrario, y de nada servirá, que diga por daros gusto, *que Noris es Jansenista*, porque entonces los Perros se reiràn del Decreto de el Pastòr, y le diràn, que si se engañò en el sì, tambien se puede engañar en el no, y serà preciso que vusquen todos otro oraculo, escandalo en que poneis toda la España, y aun toda la Iglesia: mirad que la tunica inconsutil, representacion de la Iglesia Romana, no se atrevieron los Soldados á partirla, y dividirla, pues por què vosotros quereis despedazar à pedradas, y à bocados la Cabeza del mistico edificio? Asi gritaba el Mastin, hasta que conociendo inutil su voz por la distancia de los brutos fugitivos, callò, y se terminó la Assamblea, diciendo el Pastòr, *Jesus, Jesus me valga, no el Jesus de semejante Compañia.*